

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia la subasta de 1.339,28 metros cuadrados de terreno de la finca propiedad del Estado español, en su Ramo del Ejército, denominada «Terrenos de la antigua farmacia militar», situada en el Centro del núcleo urbano de la ciudad de Ceuta.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se sacan a subasta 1.339,28 metros cuadrados de terreno de la finca propiedad del Estado español, en su Ramo del Ejército, denominada «Terrenos de la antigua farmacia militar», situada en el centro del núcleo urbano de la ciudad de Ceuta.

El acto se celebrará en la plaza de Ceuta, a las diez horas del día 23 de febrero del año actual y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 965.000 pesetas (novecientas sesenta y cinco mil pesetas) y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Ceuta, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 193.000 pesetas (ciento noventa y tres mil pesetas) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán por cuenta del comprador.

Ceuta, 27 de enero de 1968.—617-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 40.000 litros de alcohol etílico de 96 grados con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso correspondiente al Servicio de Farmacia para la adquisición de

40.000 litros de alcohol etílico de 96 grados al precio límite de 25 pesetas litro, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente núm. 336, primera).

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 4 de marzo de 1968, en el local de la Junta, sito en el paseo de Reina Cristina, 27, Madrid.

Las ofertas se harán por duplicado. Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlos por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no

sea la más económica se estime, a juicio de los Técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad del producto ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El General Presidente, A. García Lapuya.—613-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de la ex-cabria de 30 toneladas.

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de los corrientes, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), plaza de Colón, número 4, el día 19 de febrero del actual, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Capitán de Intendencia Secretario de la Junta de Subastas, Francisco J. Hiraldo.—706-C.

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de la ex-draga «San Javier».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de los corrientes, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), plaza de Colón, número 4, el día 19 de febrero del actual, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Francisco J. Hiraldo.—707-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de «Red parcial de distribución de aguas de Arnedo».

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación), se anuncia la siguiente subasta de obras:

«Red parcial de distribución de aguas de Arnedo».

Precio tipo: 1.535.334,74 pesetas.
Fianza provisional: 30.707 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y presentadas bajo sobre cerrado en la Secretaría de esta Comisión durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. Se acompañará resguardo de la fianza provisional, pudiendo ser constituida ésta en la forma prevista en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961; documento nacional de identidad del firmante de la proposición, carnet de empresa con responsabilidad, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos señalados en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda de 8 de abril de 1965; justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y de accidentes, justificante de hallarse matriculado como contratista y licencia fiscal del impuesto industrial. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán poder notarial suficiente, así como en el segundo caso acreditar su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdos de apoderamiento pertinente.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha que expire el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño:

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de «Red parcial de distribución de aguas de Arnedo (Logroño)», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra). Para oír notificaciones designa el domicilio de don, en Logroño, calle, número (puede indicar su propio domicilio si residiere en Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 29 de enero de 1968.—El Gobernador Civil-Presidente.—627-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del mercado municipal en Nerja.

Se anuncia pública subasta de las obras de ampliación del mercado municipal en Nerja, por importe total de 1.917.415,01 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100: 38.348,30 pesetas.

Plazo de ejecución. Doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión (Palacio de la Diputación, plaza Queipo de Llano) en horas de diez a trece.

El proyecto, así como el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, está a disposición de los interesados en dicha Secretaría, a las mencionadas horas.

El pliego general de condiciones que sirve de base a la licitación ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 14, de fecha 18 de enero de 1964. En lo no previsto en dicho pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, ante una Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de este Organismo, y formada por los señores Jefe de la Abogacía del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la Comisión.

Cada licitador presentará dos pliegos: Uno conteniendo la documentación exigida y otro donde se comprende únicamente la oferta económica, formulada con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación del mercado municipal en Nerja, se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, lugar y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 29 de enero de 1968.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—628-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias por la que se anuncia subasta para la contratación de obras comprendidas en el plan extraordinario para mejorar el habitat minero de Asturias.

Por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en su reunión de fecha 14 de septiembre de 1967 y a propuesta de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, se aprobó la ejecución de obras de construcción del plan extraordinario para mejorar el habitat minero de Asturias, correspondientes al año 1967, y aprobados por esta Comisión los proyectos y demás documentos en su sesión del día 20 de julio de 1967, ratificados en las sesiones del día 30 de septiembre y 31 de octubre de 1967 y 30 de enero de 1968, se anuncia la contratación mediante subasta de la obra que se indica al final de este anuncio.

Las proposiciones a esta subasta se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) en horas de oficina y plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

En un sobre se presentará la documentación exigida y en el la proposición económica en sobre cerrado, haciéndolo constar así.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo y se reintegrarán con timbre de tres pesetas y expresando en letra el precio ofrecido, sin céntimos, para la ejecución de la obra.

Se acompañará:

El documento nacional de identidad, aval bancario o resguardo de depósito de la fianza provisional, en caso de no constituirse en metálico en la Mesa, declaración de no incapacidad e incompatibilidad y demás documentos.

Tratándose de Sociedades mercantiles, la documentación acreditativa de la misma, personalidad y poderes bastantes por la Abogacía del Estado.

Certificación de la Junta de Contratas del Ministerio de Hacienda de estar clasificado en el grupo G del Decreto de 24 de marzo de 1966.

En dicha oficina se hallan expuestos el proyecto, presupuestos, Memoria, planos, pliego de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas que servirán de base para esta subasta.

La licitación ante la Mesa legalmente constituida se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones.

El plazo de ejecución de la obra es de veinticuatro meses.

Regirá en esta licitación la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

Modelo de proposición

(En el sobre)

«Proposición económica para tomar parte en la subasta a la obra de construcción del camino vecinal de»

Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias.

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, número, por sí o en representación de, cuya copia de poder notarial acompaña (bastanteado por la Abogacía del Estado), enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y con los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyectos y presupuestos, planos y demás documentos para la contratación de la obra de, se comprometo a ejecutarla en el precio de pesetas (cifra en letra, sin céntimos).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Obra que se cita

Áyuntamiento de Mieres.—Obra número 69 de 1967. Primera fase del camino vecinal de la estación de Vega de San Pedro. Presupuesto de 12.000.000; fianza provisional, 240.000 pesetas, y la definitiva, el doble.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, don José Manuel Matéu de Ros.—El Secretario, don Manuel Blanco.—630-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de los trabajos de «Desmontaje y acopio del hilo de trabajo y de los cables de alimentación y de sustentación y material complementario de la electrificación del ferrocarril vasco-navarro».

Hasta las trece horas del día 17 del actual mes de febrero se admitirán en la

Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para este concurso-subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 29.000 pesetas (veintinueve mil pesetas).

El presupuesto de ejecución por contrato de los trabajos asciende a un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas (pesetas 1.450.000).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas tendrá lugar en la citada Dirección de FEVE el día 19 del mismo mes de febrero actual.

El pliego de cláusulas con el modelo de proposición y la documentación técnica relativa a las operaciones a realizar estarán de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de cláusulas y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director, M. Lanzón.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se rectifica el anuncio de concurso para contratar la adquisición de 25 carretillas elevadoras de 1,5 toneladas métricas para el puerto de Cartagena.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 19, del día 22 de enero de 1968, se publicó Resolución de esta Junta anunciando concurso para adquisición de 25 carretillas elevadoras.

Por el presente se rectifica el anuncio publicado en el sentido de que el concurso es de «Adquisición de 25 carretillas eléctricas elevadoras de horquilla de 1,5 toneladas métricas y sus correspondientes estaciones de carga de baterías con rectificadores de silicio», para el puerto de Cartagena.

Quedan subsistentes los demás términos del anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» antes citado.

Cartagena, 31 de enero de 1968.—El Secretario-Contador.—El Presidente.—633-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Valencia por la que se anuncia concurso público de proyectos y ejecución de las obras del muelle sur y dragado de la dársena sur del puerto de Valencia.

La Junta del Puerto de Valencia anuncia el concurso público de proyectos y ejecución de las obras del muelle sur y dragado de la dársena sur, con arreglo a la autorización que le ha sido conferida por el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en 30 de diciembre último.

Hasta las doce (12) horas del día once (11) de junio de mil novecientos sesenta y ocho (1968), se admitirán en la Secretaría de esta Junta las proposiciones para tomar parte en este concurso de proyectos y ejecución de las obras referidas, no admitiéndose las proposiciones depositadas en Correos.

El anteproyecto, pliego de bases del concurso y sus cláusulas administrativas particulares podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio en los días y horas de oficina, en la citada Secretaría de la Junta del Puerto de Valencia.

Este Organismo entregará a quienes lo soliciten copias autorizadas de los documentos y datos señalados mediante el pago de cinco mil pesetas.

En la contratación de las presentes obras deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3740/1965, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 25), por el que se regula la participación de Empresas extranjeras en la contratación de obras del Estado y Organismos autónomos.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación por el sistema de concurso público el proyecto y ejecución de las obras del muelle sur y dragado de la dársena sur, presenta esta proposición con arreglo al proyecto que se adjunta, por la cantidad que resulta del presupuesto del mismo y que asciende a (aquí la proposición que se haga expresamente en letra).

(Fecha y firma.)

Normas para la presentación de proposiciones y documentos necesarios

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la Secretaría de la Junta dentro del plazo fijado, bajo sobre cerrado, consignándose en el mismo el título del concurso y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

a) Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad de cuatro millones de pesetas 4.000.000 ptas.), en metálico o títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, debidamente legalizado, constituido en forma reglamentaria.

b) Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—La declaración jurada de estar al corriente de pago de los mismos.

c) Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, de clasificación con arreglo a la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967, en los subgrupos de Obras Marítimas:

- F.1. Dragados.
- F.2. Escolleras.
- F.3. Bloques de hormigón armado.
- F.4. Cajones de hormigón armado.
- F.5. Pilotes tablestacas.

Establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

d) Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en la Secretaría de la Junta la fianza y documentación, en su caso.

Valencia, 30 de enero de 1968.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario-Contador, José Miguel López-Jamar. 615-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y cauces en Cubillas de Rueda (León)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y cauces en Cubillas de Rueda (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas veintinueve mil ochocientos veintiséis pesetas con seis céntimos (4.229.826,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de marzo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incontabilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil quinientas noventa y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (84.596,52 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Director.—608-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de caminos principales y de red de saneamiento en Fresno de Caracena (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos principales y de red de saneamiento en Fresno de Caracena (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas cuarenta y seis mil quinientas veintinueve pesetas con ochenta y dos céntimos (1.546.529,82 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de marzo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil novecientas treinta pesetas con sesenta céntimos (pesetas 30.930,60).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director.—609-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en Aguiones (La Estrada, Pontevedra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en Aguiones (La Estrada, Pontevedra)».

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Pontevedra (Michelena, 30, segundo), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de marzo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil quinientas cincuenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos (31.550,45 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director.—610-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Almacenes y albergue para maquinaria agrícola en Alpera (Albacete)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Almacenes y albergue para maquinaria agrícola en Alpera (Albacete).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos veintiocho mil setecientos sesenta y ocho pesetas con trece céntimos (1.728.768,13 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrá examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Albacete (Plaza del Caudillo, 6), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de marzo de 1968, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil quinientas setenta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (34.575,36 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas,

antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director.—611-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 16, 20 y 23 de febrero próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

El importe del anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 27 de enero de 1968.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—349-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de primer tratamiento asfáltico en el camino vecinal, s/n., de Piera a Torrelavid por El Badorch, tramos de El Badorch a San Jaime Sas-Oliveras y de La Fortesa a Monistrol de Noya.

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de primer tratamiento asfáltico en el camino vecinal s/n., de Piera a Torrelavid por El Badorch, tramos de El Badorch a San Jaime Sas-Oliveras y de La Fortesa a Monistrol de Noya, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.572.846,20 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 41.456,92, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del seis por ciento por el primer millón de pesetas y

el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad. Dichas fianzas podrán también constituirse en cédulas del Banco de Crédito Local.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las once horas cuarenta y cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de enero de 1968.—El Secretario, accidental.—625-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un muro en el kilómetro 4,250 del BV-3.008 de Manresa a Calaf por Fonollosa y encauzamiento de la Riera de Fonollosa».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción de un muro en el kilómetro 4,250 del BV-3.008 de Manresa a Calaf por Fonollosa y encauzamiento de la Riera de Fonollosa», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.511.889,53 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será la cantidad de 40.237,79 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad. Dichas fianzas podrán también constituirse en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número el artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de enero de 1968.—El Secretario accidental.—621-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Primer tratamiento asfáltico de los caminos vecinales, sin número, de Gayá a Navás, de San Pau de Pinós a Gayá y de Puigregit a Santa Maria de Marlés, con ramal a La Guardia, trozo segundo».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Primer tratamiento asfáltico de los caminos vecinales, sin número, de Gayá a Navás, de San Pau de Pinós a Gayá y de Puigregit a Santa Maria de Marlés, con ramal a La Guardia, trozo segundo», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.641.966,44 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 102.839,32, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 6 por 100 del primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad. Dichas fianzas podrán también constituirse en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pe-

setas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de enero de 1968.—El Secretario accidental.—622-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

Esta Excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales: «Toreno a Vega de Espinareda», 126/26; «Vega de Infanzones a la Estación de Palanquinos», 195/11.2, y «Valencia de Don Juan por Castilfalé a la carretera LE-152», 233/3.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones trescientas cuarenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos (pesetas 10.343.156,87).

La fianza provisional es de trescientas setenta y seis mil ochocientas pesetas (376.800 pesetas), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva, y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facul-

tativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 29 de enero de 1968.—El Presidente.—626-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para adjudicar la explotación de los bares instalados en el estadio municipal «Ramón de Carranza», de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, como propietario del estadio municipal «Ramón de Carranza» en virtud del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, al punto octavo del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre del pasado año 1967, saca a subasta pública la explotación de los bares instalados en el mismo, bajo las siguientes condiciones:

La concesión comprende el período de cinco años, a partir de la fecha de formalización de la correspondiente escritura. Esta concesión no será prorrogable en ningún caso.

La subasta se efectuará al alza de pesetas 300.000 por año. La adjudicación será por la que resulte del remate y se aplicará a todos y cada uno de los años de la concesión.

La concesión dará derecho al titular a disfrutar de la parte del estadio destinada a bares, durante el tiempo de la concesión, no pudiendo dedicarlos a otros fines por ningún concepto, ni pudiendo funcionar estos más que los días y horas de espectáculos de cualquier clase que se celebren en el estadio, así como los días y horas en que tengan lugar los entrenamientos.

Los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal y en concepto de fianza provisional la cantidad de 30.000 pesetas, en la forma y modo que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El que resultare adjudicatario de la concesión deberá elevar la garantía antes dicha a la suma de 100.000 pesetas con el carácter de garantía definitiva, pudiendo constituir la en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 76 del citado Reglamento. Los ingresos también podrán realizarse, si así lo prefiere, en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta habrán de ajustarse al modelo que se adjunta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando por separado el resguardo de la constitución de la garantía provisional en la Secretaría de la Corporación (Negociado I de la Sección III, Registro Especial de Subastas y Concursos) en días y horas hábiles de oficinas, y hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» el correspondiente anuncio.

Dentro del sobre que contenga la proposición se incluirá, en su caso, el poder que acredite la representación del licita-

dor, así como declaración jurada de no hallarse éste incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos correspondientes del vigente Reglamento de las Corporaciones Locales, y si fuese una Sociedad la que concurriera habrá de cumplir lo dispuesto en la Orden de 13 de mayo de 1955.

La Mesa que ha de presidir la subasta estará constituida por el excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, que la presidirá, y el Secretario de la Corporación que autorizará el acta de la misma. La apertura de pliegos se efectuará en la sala de sesiones de la Comisión Municipal Permanente, ante la Mesa indicada, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles de presentación de proposiciones y a las trece horas.

El expediente, así como el pliego de condiciones, se encuentran de manifiesto en el Negociado IV de la Sección III de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, de, por el que se saca a subasta la explotación de los bares instalados en el estadio municipal «Ramón de Carranza», de esta capital, por el plazo de cinco años, acepta expresa y totalmente todas y cada una de las condiciones del pliego o bases que rigen en la subasta, obligándose al cumplimiento de las mismas y ofreciendo la cantidad de pesetas (letra y número) para cada uno de los cinco años que comprende la concesión.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 27 de enero de 1968.—El Alcalde accidental.—604-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de mejora en el alumbrado público en la calle de Cartagena.

Objeto de la subasta: Mejora en el alumbrado público en la calle de Cartagena.

Tipo de licitación: 769.492,08 pesetas.

Fianza provisional: 15.389,84 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar al doble del porcentaje establecido para la provisión aplicado al precio de remate.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196....., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, del día de de 196....., y de las demás condiciones que exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se compromete a realizar con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones faculta-

tativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 25 de enero de 1968.—El Alcalde.—629-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso subasta conjunto de las obras comprendidas en los proyectos de «Alumbrado público en la avenida de las Asuncionistas» e «Instalación de alumbrado público en la avenida de los Reyes Católicos».

Es objeto de este concurso-subasta conjunto la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Alumbrado público en la avenida de las Asuncionistas» e «Instalación de alumbrado público en la avenida de los Reyes Católicos», redactados por el Perito Industrial municipal don Ignacio Torrents González en el mes de agosto de 1967, aprobados por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 15 de diciembre del mismo año.

El tipo de licitación de este concurso-subasta conjunto asciende a la cifra de cuatro millones doscientas veinte mil pesetas (4.220.000).

Los licitadores habrán de presentar dos pliegos, debidamente reintegrados con pólizas del Estado de seis pesetas y timbres municipales de tres pesetas, bajo sobres cerrados y lacrados, en los que se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta conjunto de las obras comprendidas en los proyectos de «Alumbrado público en la avenida de las Asuncionistas» e «Instalación de alumbrado público en la avenida de los Reyes Católicos».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias, con los pertinentes documentos acreditativos de lo manifestado.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

A las proposiciones se acompañará, por separado el documento nacional de identidad del presentador, carnet de empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta conjunto de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar, con las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en estas Casas Consistoriales, a las veinte horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo señalado para su admisión, ante una Mesa integrada por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Se dará por terminado dicho acto sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a informe de la Oficina Técnica Municipal, el que versará sobre las cualidades y circunstancias de los concurrentes, respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria de este concurso-subasta conjunto, y en su vista la presidencia seleccionará los que deban ser

admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados y se celebrará de resto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta conjunto podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez a las doce horas, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en este concurso-subasta conjunto es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, ascendente a la cantidad de sesenta y ocho mil trescientas pesetas (68.300 pesetas), con arreglo al artículo 82 del citado Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a dicho precepto.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las mismas. Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder, el que será bastantado por el Secretario de la Corporación.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista hasta la cantidad de 2.148.000 pesetas, con cargo al capítulo VIII, artículo 1.º (Resultados de 1967 del Presupuesto Especial de Urbanismo), y el resto, o sea la cifra de 2.072.000 pesetas, con cargo al presupuesto del presente año de 1968, por certificaciones mensuales.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes para la celebración de este concurso-subasta conjunto se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso-subasta conjunto haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de y con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la adjudicación mediante concurso-subasta conjunto de las obras comprendidas en los proyectos de «Alumbrado público en la avenida de las Asuncionistas» e «Instalación de alumbrado público en la avenida de los Reyes Católicos», se comprometo a ejecutar dichas obras de instalación con sujeción estricta a los proyectos y cláusulas de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, accidental, J. de Loño.—631-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí por la que se anuncia concurso para la contratación y prestación del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares y establecimientos públicos de Torroella de Montgrí y barrio de Estarrit.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia el concurso para la contratación y prestación del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares y establecimientos públicos en Torroella de Montgrí y barrio de Estarrit, cuyo tipo de licitación es de 550.000 pesetas anuales y el plazo de vigencia será de un año, prorrogable de año en año hasta quince, con revisión de precios.

La garantía provisional es de 12.000 pesetas y la definitiva del cuatro por ciento de la adjudicación; el plazo de presentación de pliegos será de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir en la contratación del servicio de recogida de basuras en esta población, se comprometo a realizar dicho servicio con sujeción estricta a los expresados pliegos, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgrí, 26 de enero de 1968.—El Alcalde, Gémimo Jiménez Camps. 605-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos de 700 nichos en total en la sección 13 del cementerio general.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de dos grupos de 700 nichos en total en la sección 13 del cementerio general, por tipo de licitación de un millón novecientos sesenta y dos mil novecientos veintinueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (1.962.929,94 ptas.), a la baja, según proyecto del señor Arquitecto municipal.

El depósito provisional para tomar parte en la licitación deberá ser constituido en cuantía de 39.258,60 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo señalado. La fianza definitiva se constituirá en cuantía equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de quince días, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, y el de terminación, seis meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director Técnico de las obras.

Los pliegos de condiciones, juntamente con el proyecto técnico y demás antecedentes de esta licitación, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, Sección de Patrimonio, en horas de nueve a trece.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las horas indicadas. El ac-

to de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la Comisión Permanente en sesión de 20 de diciembre de 1968, para contratar por subasta las obras de construcción de 700 nichos en la sección 13 del cementerio general de esta ciudad, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a un millón novecientos sesenta y dos mil novecientos veintinueve pesetas con noventa y cuatro céntimos, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 29 de enero de 1968.—El Alcalde.—606-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Desiertas la primera, segunda y tercera subastas de los lotes tercero y cuarto ordinarios del «Pinar de Navafria», del año forestal 1967-1968, de los propios de esta Comunidad, y acordada debidamente la baja del 25 por 100 de la tasación, se anuncia la cuarta con carácter de urgencia, que tendrá lugar en la de esta Comunidad, sita en Pedraza (Segovia), a las doce y trece horas del día 22 del mes en curso, bajo las mismas condiciones estipuladas para la primera, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 23 de octubre de 1967, con las únicas excepciones de la baja del 25 por 100 de la tasación que sirvió de base a las dos primeras y que la admisión de pliegos será hasta las once horas del mismo día de las subastas.

Pedraza, 1 de febrero de 1968.—El Presidente, Marino Pascual.—719-C.

Resolución de la Comunidad de la Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

El día 24 del mes en curso, y horas de las doce y trece, tendrán lugar en el salón de actos de esta Comunidad, sita en la plaza Mayor de esta villa, las subastas públicas para proceder a la enajenación de los lotes primero y segundo de los aprovechamientos extraordinarios del monte número 198 del Catálogo denominado «Pinar de Navafria», propiedad de esta Comunidad, del año forestal 1967-1968, con carácter de urgencia, dado lo avanzado de la época en que nos encontramos, en la siguiente forma:

Lote primero, a las doce horas

Primero.—Lote número 1 del aprovechamiento extraordinario del año forestal 1967-1968, compuesto de:

Número de pinos: 7.218.

Número de m. c.: 1.812-638.

Tasación del aprovechamiento: 1.421.428,40.

Precio índice: 1.776.785,50.

Localización: Cuarteles A. Sección primera y segunda, tramos III.

Corteza: 16,29 por 100 y 13,09 por 100,

Lote segundo, a las trece horas

Segundo.—Lote número 2 del aprovechamiento extraordinario del año forestal 1967-1968, compuesto de:

Número de pinos: 8.509.
Número de m. c.: 2.682-738.
Tasación del aprovechamiento: 2.152.202,60.
Precio índice: 2.691.008,25 pesetas.
Localización: Sección tercera, cuartel A y C, tramos III.
Corteza: 12,26 por 100 y 13,33 por 100.

Condiciones

Primera.—La Mesa se constituirá conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aumentada con un funcionario del Ramo de Montes, un Delegado y el Notario, que dará fe si no asistiera Notario dará fe el Secretario.

Segunda.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de la clase sexta (5 pesetas) y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, éstos se presentarán en la Secretaría de la misma todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, desde las diez a las catorce horas, los sobres conteniendo las proposiciones y documentos se presentarán cerrados pudiendo ser lacrados figurando la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del lote en el primero y en el segundo, contiene documentos referentes a la proposición de don para tomar parte en la subasta del lote número»

En el sobre de documentos presentarán los licitadores carta de pago de fianza provisional depositada en la Entidad

consistente en el 3 por 100 de la tasación, la cual será admitida en metálico en cheque de Banco avalado, recibo de licencia fiscal, el de Seguros Sociales y la declaración jurada que determina el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del remate y suplementos, la ingresará el adjudicatario en la Caja General de Depósitos a disposición del Distrito Forestal, en el plazo de diez días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando afecta para responder del cumplimiento del contrato.

Igualmente queda obligado el rematante a ingresar en el citado plazo de diez días, en arcas de esta Comunidad, el 100 por 100 del importe de la subasta, asimismo vendrá obligado a ingresar en el Distrito el importe del presupuesto de tasas, gastos de señalamiento de las cortas y los gastos que sean precisos afectar durante la enajenación del disfrute por otras operaciones que sean precisas durante la enajenación del disfrute, por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía.

Las liquidaciones definitivas de los aprovechamientos se harán con los datos de la medición de los árboles después de apeados y pelados, aplicándose los precios unitarios resultantes en la subasta, con los porcentajes de aumento que experimenten.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a estas subastas, tales como anuncios, reintegros, escritura pública y Derechos Reales, honorarios y locomoción del Notario, etc.

Regirán para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base a las subastas del apro-

vechamiento ordinario y el de las facultativas aprobado por la Inspección Regional de Montes y que fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación y en lo no previsto el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones forestales.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo que las leyes establecen.

Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si estas subastas quedaran desiertas se celebrarán unas segundas, con carácter de urgencia, a los diez días hábiles, a las mismas horas, bajo el mismo tipo de tasación y con las mismas condiciones que estas primeras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, en nombre de, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del monte de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, lote número extraordinario localizado el aprovechamiento en, se compromete a verificarlo y ofrece la cantidad de pesetas, en letra y número.

A los efectos de al adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que el destino que daría a los productos es el de

..... a de de 1968.

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 1 de febrero de 1968.—El Presidente, Mariano Pascual.—720-C.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Administraciones Principales de Aduanas****BALEARES**

Por el presente edicto se hace saber a don Willy Kleppe, sin domicilio conocido, que como consecuencia del acta levantada el día 9 del mes actual se incoa en esta Administración el parte de faltas reglamentarias número 4/68, pudiendo formular las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días a partir de la fecha de hoy.

Palma, 30 de enero de 1968.—El Administrador, P. S., Mateo Fuguet.—737-E.

BARCELONA

En esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 20 de 1968 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Simca», matrícula M-683-HQ-67, propiedad de don José Rojas Tejedas, cuyo domicilio actual se desconoce.

Por la presente se notifica a dicho señor que en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio, puede efectuar las alegaciones que estime oportunas en su defensa y que transcurrido dicho plazo de no haberlo efectuado, se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 31 de enero de 1968.—El Administrador.—759-E.

Delegaciones Provinciales**CASTELLON DE LA PLANA***Anuncio de investigación*

Actualmente y por esta Delegación de Hacienda se procede a la acción investigadora del Estado, de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley del Patrimonio del Estado de 15 de abril de 1964 y Reglamento para su aplicación de 5 de noviembre del mismo año, sobre una finca rústica, cuya descripción es la siguiente:

«Finca rústica sita en Alcalá de Chivert (Castellón), partida Ribamar, polígono 39, parcela 1 del Avance Catastral, con una superficie de 4 hectáreas 46 áreas 96 centiáreas, y cuyos lindes son: Norte, Azagador de la Balsa Espiches; Este, mar Mediterráneo; Sur, barranco del Garrofero, y Oeste, parcela 225 del polígono 25, propiedad de «U.R.L.E.S.A.»; parcela 11 del polígono 40, propiedad del Estado; parcela 14 del polígono 40, propiedad de Rafael Sanchis Yago, y parcela 13 del polígono 40, propiedad de Guillermo Peris Chillida.»

La citada finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo a nombre de persona o Entidad alguna, según certificación de dicha oficina de fecha 18 de junio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de que en el plazo de un mes, prevenido en el artículo 22 del citado Reglamento puedan las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos

los documentos en que funden sus alegaciones.

Castellón de la Plana, 31 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Vicente Felis Orts.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Emilio García Sardinero.—616-A.

MURCIA

Por el presente se requiere a don Francisco y don Luis Romero Gaona, de domicilios desconocidos, para que en el plazo de quince días se sirvan justificar ante esta Delegación la subvención de quince mil pesetas hecha efectiva el día 6 de abril de 1965, como subvención al teatro portátil «Lara Yuki», previniéndoles que de no hacerlo se les exigirá por vía de apremio el reintegro de la referida cantidad.

Murcia, 30 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—747-B.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Heins Emil Huber, súbdito suizo, cuyas demás circunstancias personales no constan, cuyo último domicilio no consta, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 31.967, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Mo-